



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN,  
POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 54 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL  
DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, por promoción interna, 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 11 de mayo de 2018, en su sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, ha adoptado, el siguiente acuerdo:

Una vez revisados los ejercicios correspondientes a las alegaciones recibidas, respecto a la calificación obtenida en el primer ejercicio –pruebas psicotécnicas-, confirmar los resultados obtenidos, por lo que se procede a desestimar las mismas, con la preceptiva notificación individual a cada una de las personas interesadas, a la vez que confirma la relación de aspirantes que han resultado aptos en la citada prueba tal y como fue aprobada por Acuerdo del Tribunal de 14 de julio de 2020.

Frente a dicho acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

Madrid, a 18 de septiembre de 2020  
EL SECRETARIO TITULAR, Juan Carlos Nieto Frías.